

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87**

#### CERVERA DE BUITRAGO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de 10 de diciembre de 2022, el presupuesto general, para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el referido presupuesto, en previsión de lo cual se publica a continuación.

#### 1. Resumen del mismo por capítulos:

##### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INICIATIVAS CERVERA PRESUPUESTO 2023 IMPORTE	AYTO. PRESUPUESTO 2023
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos del Personal	66.000 €	397.803 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	38.000 €	248.050 €
3	Gastos financieros		2.000 €
4	Transferencias corrientes		25.500 €
5	Fondo de contingencia		
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales		383.843 €
7	Transferencias de capital		
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>104.000 €</b>	<b>1.057.196 €</b>

##### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INICIATIVAS CERVERA PRESUPUESTO 2023 IMPORTE	AYTO. PRESUPUESTO 2023
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos		310645 €
2	Impuestos indirectos		600 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	104.000 €	111.800 €
4	Transferencias corrientes		334.771 €
5	Ingresos patrimoniales		108.300 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencia de capital		191.080 €
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>104.000 €</b>	<b>1.057.196 €</b>

## 2. La plantilla de personal, según lo siguiente:

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	PLAZAS
Funcionario	Secretario-Interventor (Agrupado con el municipio de El Berrueco)	1
Personal Laboral	Auxiliar Administrativo	1
Personal Laboral	Administrativo	1
Personal Laboral	Educador (jornada parcial)	1
Personal Laboral	Peón	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cervera de Buitrago, a 12 de diciembre de 2022.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(03/24.053/22)

